

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**36308** *Anuncio de subasta notarial del Notario de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) don Pablo Otero Afonso, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Subasta notarial.

Don Pablo Otero Afonso, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Los Llanos de Aridane,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Enrique Mederos, número 4, segundo, término municipal de 38760-Los Llanos de Aridane, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número setenta y uno.- VIVIENDA letra "D" señalada con la sigla "2-1D", correspondiente a la escalera número 2, sita en la planta baja por la calle en proyecto aún sin nombre o planta primera de viviendas o planta segunda por la Plaza Enrique Nogueras, del edificio compuesto (mirando desde la Plaza Enrique Nogueras) de una planta bajo rasante y cuatro sobre rasante (y mirando desde la calle en proyecto aún sin nombre) de dos plantas bajo rasante y tres sobre rasante, sito en el término municipal de Tazacorte, en la Isla de La Palma. Consta de diversas dependencias y tiene una superficie construida de noventa y seis metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Y linda al oeste, con vuelo de la Plaza Enrique Nogueras; al este, con zona común; al norte, con la finca número diecinueve; y, al sur, por donde tiene su acceso, en parte, con pasillo común, en parte, con la Escalera número 2 común, y en parte, con la finca número setenta. Tiene como anejo: 1.- Plaza de garaje señalada con el número 51, sita en el sótano más bajo del edificio, que tiene una superficie de nueve metros y noventa decímetros cuadrados; y linda: al oeste, por donde tiene acceso, con zona común de rodamiento de vehículos; al este, con la plaza de garaje señalada con el número 41; al norte, con la plaza de garaje señalada con el número 52; y al sur, con la plaza de garaje señalada con el número 50.2.- Plaza de garaje señalada con el número 52, sita en el sótano más bajo del edificio, que tiene una superficie de once metros cuadrados; y linda al oeste, por donde tiene acceso, con zona común de rodamiento de vehículos; al este, con la plaza de garaje señalada con el número 40; al norte, con la plaza de garaje señalada con el número 53; y al sur, con la plaza de garaje señalada con el número 51. 3.- Plaza de garaje señalada con el número 53 sita en el sótano más bajo del edificio, que tiene una superficie de once metros cuadrados y linda al oeste, por donde tiene acceso, con zona común de rodamiento de vehículos; al este, con la plaza de garaje señalada con el número 39; al norte, con escalera número 2 común; y al sur, con la plaza de garaje señalada con el número 52. Su cuota de participación es de un entero y doscientas sesenta y cinco milésimas de otro entero por ciento. Su construcción se encuentra finalizada.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1849, libro 88, folio 178, finca número 5.899, inscripción 6.<sup>a</sup>.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día cuatro de diciembre de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base de doscientos seis mil seiscientos setenta y seis euros (206.676,00 euros). De no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta el día tres de enero de dos mil trece, a las doce horas, cuyo tipo será del setenta y cinco por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, a las once horas, sin sujeción a tipo. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día doce de febrero de dos mil trece, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de las 9,30 horas a las 13.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los Llanos de Aridane, 23 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120073355-1